



Política de Compliance

La presente Política incluye los compromisos de GRUPO MAT en materia de Compliance.

La Compañía atiende a la letra y al espíritu de las obligaciones y normas de las distintas jurisdicciones en las que opera y de aquéllas que ha asumido voluntariamente.

Esta política, es de aplicación a todos los empleados, directivos y administradores de todas las sociedades que integran el Grupo MAT:

- Grupo Empresarial MAT, SL
- Fernando Buil, S.A.
- Actividades Logísticas de Hidrocarburos, S.L.
- Transportes de Aglomerados y Materiales, S.L.
- MAT Graneles Especiales, S.L.
- Hormigones MAT, S.L.
- Transrocasa MAT, S.L.
- La Regional Vellisoletana, S.L.
- Autorares de Las Heras. S.L.
- Autocares Tejedor, S.L.
- Reparación y Servicios del Autocar, S.L.
- Logística TAM España, S.L.
- Trasportes MAT, S.A.
- Industrias del Fenar, S.A.
- Áridos la Cabeza, S.L.

Respecto de los terceros con los que GRUPO MAT mantiene relaciones de negocio (proveedores habituales o socios de negocio nacionales o internacionales), GRUPO MAT valorará los aspectos de Compliance, pondrá a su disposición una copia de la presente Política y promoverá principios y directrices coherentes con la misma, salvo que dichos terceros acrediten documentalmente estar sujetos al cumplimiento de un modelo de Compliance alineado con el existente en GRUPO MAT.

Compromisos

Grupo MAT establece los siguientes compromisos en materia de Compliance:

- Desarrollar, con un enfoque corporativo, un modelo de cumplimiento y un marco normativo que facilite su implantación efectiva.
- Mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos.
- Establecer una filosofía de tolerancia cero respecto de las conductas que pueden entrañar incumplimientos a la normativa vigente y a las políticas y procedimientos internos establecidos.
- Contribuir a generar una cultura de cumplimiento en GRUPO MAT a través de la conducta de sus administradores y miembros de la alta dirección, liderando con el ejemplo, y reaccionando de forma rápida y no ambigua ante riesgos o incumplimientos de normas o estándares éticos.
- Promover una cultura de integridad y respeto hacia las normas y estándares éticos, que tiene en consideración no solo los intereses de GRUPO MAT sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.



Política de Compliance

- Evitar conductas contrarias a lo establecido en la Norma General de Compliance, aplicando acciones disciplinarias, correctoras o sancionadoras amparadas por la normativa laboral vigente en caso de que fuese necesario.
- Fomentar la formación y comunicación del modelo de Compliance a las personas de la compañía, incluyendo sus administradores, -así como los terceros que se relacionen con ella, cuando proceda-, para que conozcan y comprendan las normas y compromisos en materia de cumplimiento necesarios para desempeñar su actividad.
- Motivar la comunicación de cualquier preocupación relativa a Compliance.
- Revisar y actualizar de forma continua el Modelo de Compliance para asegurar su adecuación de acuerdo con las mejores prácticas. Modelo de Gestión de GRUPO MAT ha establecido un modelo de Compliance basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política y que cabe resumir en los siguientes elementos:
 - La responsabilidad en materia de Compliance incumbe, de manera general, a todos los miembros de la Compañía en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, que son responsables de su adecuada gestión.
 - El reflejo de los compromisos asumidos por la Compañía en su normativa, constituida por las políticas, normas, procedimientos y controles que permiten y facilitan su efectiva implantación.
 - La existencia de mecanismos de salvaguarda, entre cuyas responsabilidades se encuentra la de asegurar el conocimiento, la comprensión y el cumplimiento de los compromisos de la Organización recogidos en sus políticas, normas y procedimientos.
 - El establecimiento de un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades e incumplimientos del Código Ético y de las normas y políticas que lo inspiran o desarrollan y cuyas responsabilidades y funcionamiento se describen en el Código Ético del GRUPO MAT.

D. Avelino Traba Alva
Director General GRUPO MAT

D. Jorge Álvarez Llorente
Director General GRUPO MAT